



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 11 de abril del 2025.

VISTOS:

La hoja de coordinación N° 55-2025-GAF-MDCC de fecha 11 de abril del 2025 que suscribe la Gerente de Administración y Finanzas sobre reconformación del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, delinea criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, erige que: "9.1 Cada Pliego cuenta con un comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución. 9.2 Dicho Listado debe elaborarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley N° 30137 y la metodología detallada en este Reglamento. (...)"

Que, el artículo 10° del referido Reglamento dispone que: "10.1 El Comité está integrado por: a. El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, es quien preside el Comité. b. El o la Titular de la Secretaría General o la que haga sus veces. c. El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad. d. El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces. e. Un representante designado por el Titular del Pliego. 10.2 En caso de ausencia de los miembros titulares del Comité los reemplazan los miembros alternos que pertenecen a los mismos órganos administrativos, pudiendo ser los sub directores, sub gerentes, adjuntos, o quienes hagan sus veces, u otros servidores públicos propuestos por sus titulares. Respecto al miembro alterno del literal e. será designado a discrecionalidad por el Titular del Pliego."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2025-MDCC del 10 de enero de 2023 se conforma el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2025-MDCC de fecha 07 de marzo del 2025 se da por concluida la designación de la Abg. Claudia Amparo López Pantigoso en el cargo de Sub Gerente de Gestión del Talento Humano, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2025-MDCC se designa a la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía como Sub Gerente de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante hoja de coordinación N° 55-2025-GAF-MDCC de fecha 11 de abril del 2025, la Gerente de Administración y Finanzas señala que al haberse efectuado la designación de la Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejía como Sub Gerente de Gestión del Talento Humano solicita la reconformación del Comité.

Que, acorde a lo expuesto, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado cuyos miembros fueron designados mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2025-MDCC, estando conformado a partir de la emisión de la presente de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
C.P.C. Roxana Maribel Torres Tito	Gerente de Administración y Finanzas	Presidente





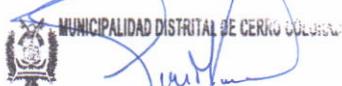
Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

Abg. Juan José Pineda Ávalos	Procurador Municipal	5 Miembro
C.P.C. Ronald Néstor Jihuallanca Aquentia	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Miembro
Abg. Gladis Yojana Machicao Gálvez	Secretaria General	Miembro
Abg. Milagros Yulemy Rossel Mejia	Sub Gerente de Gestión del Talento Humano	Miembro Representante del Titular

MIEMBROS ALTERNOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
C.P.C. Mariel Haydee Carpio Villanueva	Sub Gerente de Contabilidad y Costos	Del Presidente
Abg. Yulisa Rosas Butrón	Procuradora Municipal Adjunta	Del Procurador Municipal
C.P.C. Hans Deivy Coaguila Núñez	Sub Gerente de Presupuesto	Del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización
Bach. Carolina Anggela Flores Quispe	Analista I de la Oficina de Secretaría General	De la Secretaría General
Abg. Noemí Calapuja Corimanya	Sub Gerente de Planificación y Racionalización	Del Representante del Titular

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes
ALCALDE

